



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 456 DEL 2026

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora JULIANA ISABEL SOLANO CHAR, quien desempeña el empleo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, mediante Resolución No. 1008 del 1 de abril de 2026, se le reconoció una licencia ordinaria no remunerada por el termino de un (01) día hábil, el día seis (06) de abril de 2026.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera. (...)"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor JORGE ANDRES BENAVIDES MACHADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.230.449, quien se desempeña como Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de esa Secretaría.

Por lo anterior

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase el día 06 de abril de 2026, al Doctor JORGE ANDRES BENAVIDES MACHADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.230.449, quien se desempeña como Asesor Código 105 Grado 04, de las funciones del empleo Secretario de Despacho, Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, al primer (01) día del mes de abril de 2026.


YAMILA ABANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública